



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
Recibido.....	Ms.
Exp. N°.....	C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Establézcase un régimen de promoción con el objeto de incentivar la instalación de terrazas verdes en edificios privados.-

Artículo 2º Se entiende por terraza verde el techo de un edificio que está parcial o totalmente cubierto de vegetación, ya sea en suelo o en un medio de cultivo apropiado.-

Artículo 3º La autoridad de aplicación será el Ministerio de Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

Artículo 4º El Poder Ejecutivo deberá determinar el financiamiento de la presente ley, no pudiendo su monto ser inferior al 1 % de los fondos totales del Ministerio antes dicho.-

Artículo 5º El P.E. deberá reglamentar la presente, dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, desde la sanción de la presente ley.-

Artículo 6º De forma.-

**Diputada Provincial
CESIRA ARCANDO**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

En el año 1994, y tras la sanción de la nueva Constitución Nacional, dada en esta ciudad de Santa Fe, dentro de los nuevos derechos y garantías se establece el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Además, dispone que las autoridades provean a la protección de ese derecho y a la utilización racional de los recursos naturales.-

Es en este contexto, que el calentamiento global es una de los problemas ambientales más preocupantes en todas las latitudes del globo. Y es en las ciudades, que el calentamiento global toma una particular relevancia dado que los espacios verdes escasean.-

Si bien es sabida la necesidad de ampliar los espacios verdes, dicha tarea no es tarea fácil, debido al avance de las zonas construidas en las ciudades, es por esto que las terrazas verdes se presentan como una opción para dicho fin.-

Las mismas poseen beneficios ambientales ya que la presencia de especies vegetales contribuye a mejorar la calidad del aire que se ve afectada por el tránsito y la generación de energía reduciendo el CO₂, colabora con la mitigación del efecto isla de calor, capturan el agua de lluvia reduciendo inundaciones, y representan un hábitat para diferentes especies, fomentando la biodiversidad.-

Generan asimismo beneficios a la salud, ya que 1 m² de pasto genera el oxígeno requerido por una persona en todo el año y además



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

contribuyen a reducir la contaminación acústica amortiguando el ruido producido por el tráfico.-

Y además, beneficios económicos, ya que crean una barrera térmica que permite el ahorro en aires acondicionados y calefacción. Además, de añadirle un valor agregado a los edificios.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto

**Diputada Provincial
CESIRA ARCANDO**